



|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del programa:</b>             | F094 Apoyo a la Ciencia y Tecnología Sinaloense  |
| <b>Dependencia/entidad:</b>             | Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa (CONFÍE) |
| <b>Unidad responsable del programa:</b> | CONFÍE   |
| <b>Tipo de evaluación:</b>              | Diseño   |
| <b>Año de evaluación:</b>               | 2022   |

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

| <b>Sección</b>                | <b>Texto del Informe</b>   | <b>Punto de vista de la Dependencia o Entidad</b>  | <b>Actividad de mejora derivada de la evaluación</b>   |
|-------------------------------|--|--|--|
| Informe / Recomendaciones / 1 | Se cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema o necesidad pública. | En el 2024, Confíe perfeccionó y acreditó ante la SAF, la MML, las Fichas Técnicas y la MIR del PbR F094 "Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación" 2025. El diagnóstico, la estructura y el alcance del PbR F094 se impactará a darle seguimiento a la autorización de actualización del Programa Especial de CTI, por parte de la Junta de Gobierno de CONFÍE, en sesión celebrada el __ de __ del 2024. En el 2025, en coordinación con la SAF, está contemplado convocar reunión del Consejo Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del COPLADESIN, para presentar y aprobar, en su caso, un plan / programa que permita llevar a cabo la citada actualización del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, vinculando las políticas estatales con las políticas federales por implementar. Dicha actualización la debemos | Fortalecer su análisis y valoración para mejora del mismo en actualizaciones posteriores relacionadas con el problema o necesidad pública. |



| Sección                                      | Texto del Informe  | Punto de vista de la Dependencia o Entidad   | Actividad de mejora derivada de la evaluación   |
|--|--|--|---|
|  |  | <p>presentar, como propuesta, para análisis y aprobación, en su caso, por parte de la Junta de Gobierno de CONFÍE, para su posterior publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.</p>   |   |
| <p>Informe /<br/>Recomendaciones /<br/>2</p> | <p>La UR muestra en el diagnóstico las carencias, las productividades por género y grupo etario.</p> | <p>No existe información disponible que permita observar, con precisión, brechas o niveles diferenciados de cada uno de los 20 municipios del Estado de Sinaloa.<br/>En el apartado de Ciencia Tecnología e Innovación del Informe del Gobierno del Estado 2024, se informó la construcción de 2 salas con tecnología de punta “Realix” y “Roboticc” y de 8 talleres y laboratorios adicionales, que fueron inaugurados el 29 de abril y el 09 de septiembre de 2024, respectivamente.</p> | <p>Fortalecer y presentar datos que permitan observar brechas o niveles diferenciados de la problemática en cada uno de municipios. Compartir el número de proyectos apoyados para generación y mantenimiento de la infraestructura científica en laboratorios.</p> |
| <p>Informe /<br/>Recomendaciones /<br/>3</p> | <p>Se considera que el Pp tiene áreas de oportunidad en sus elementos clave.</p>                     | <p>La actualización de la MML, Fichas Técnicas y MIR del PbR F094 “Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación” 2025, perfeccionan la identificación de sus poblaciones, los objetivos y las metas de sus componentes y sus actividades.<br/><br/>La mecánica operativa de CONFÍE se sujetará al Manual de Procesos y Procedimientos, que se encuentra en proceso de dictamen por parte de la Coordinación General de</p>  | <p>Mejorar la identificación de sus poblaciones, valorar y adecuar sus bienes y/o servicios y su forma mecánica operativa.</p>  |



| Sección                                      | Texto del Informe   | Punto de vista de la Dependencia o Entidad   | Actividad de mejora derivada de la evaluación   |
|--|---|--|---|
|  |   | <p>Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales del Gobierno del Estado; que se presentará, posteriormente, para análisis y aprobación, en su caso, por parte de la Junta de Gobierno de CONFÍE, para ser publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.</p>   |   |
| <p>Informe /<br/>Recomendaciones /<br/>4</p> | <p>No se presenta un documento oficial que identifique a la población atendida en el ejercicio fiscal 2022 y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida), salvo lo manifestado en actas de apoyo que a noviembre de 2022 fueron 100 apoyos entregados, por una parte. Por otra muestra indicadores de resultados del Pp E057 un total de 250,050.</p> | <p>En el 2024, se operó un módulo del PbR F094 “Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación” en el Sistema de Armonización Contable, en donde se cuantificó la población potencial y objetivo, al atender las metas e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología. A través del Portal de CONFÍE, se informa, trimestralmente, el avance físico y del valor de las variables de los indicadores del PbR F094 a cargo de CONFÍE que son generados, sistemáticamente por el módulo antes mencionado.</p> | <p>Cuantificar la población potencial y objetivo en la MIR y cuantificar los datos para establecer metas, para así poder argumentar una relación entre la población potencial, objetivo y atendida entre los diversos documentos estratégicos del programa.</p> |
| <p>Informe /<br/>Recomendaciones /<br/>5</p> | <p>La UR no presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.</p>   | <p>El apartado de Ciencia, Tecnología e Innovación del tercer informe de Gobierno permite presentar y difundir la evolución comparativa de metas e indicadores del PED y del Programa Especial de CTI, que se perfecciona con la expedición del Informe Anual Estado que guarda la Ciencia, Tecnología e Innovación, por parte de la Junta de Gobierno y</p>   | <p>Anexar al diagnóstico como parte de mejoras al Pp la evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios.</p>   |



| Sección                              | Texto del Informe  | Punto de vista de la Dependencia o Entidad  | Actividad de mejora derivada de la evaluación   |
|--------------------------------------|--|---|---|
|                                      |  | que se publica a través del Portal de CONFÍE.   |   |
| Informe / Recomendaciones / <b>6</b> | La UR muestra en una Convocatoria criterios de elegibilidad. Sin embargo, a pesar de que estos son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo se encuentran claramente especificados, están estandarizados y sistematizados y son públicos y accesibles, no corresponden a la Población del Estado de Sinaloa mayor de 4 años y su población objetivo establecida en el documento presentado 768 000 mencionadas y a todos los bienes y/ servicios que proporciona el Pp en la MIR. | Las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación de Estado de Sinaloa fueron publicadas el 27 de febrero de 2023 y actualizadas el 09 de octubre de 2024 en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".  | Elaborar las Reglas de Operación que contengan criterios de elegibilidad que permitan establecer criterios de elegibilidad diferenciados para todo el Pp. |
| Informe / Recomendaciones / <b>7</b> | No se muestra evidencia de que exista un Manual de Procedimientos o documento similar que establezca los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que generan en el Pp, y a su vez que estén todos documentados para que   | El 09 de diciembre de 2024, se dictaminó, por la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales de Gobierno del Estado, la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de CONFÍE, que se presentará para análisis y aprobación, en su caso, ante la Junta de Gobierno de CONFÍE; una vez aprobado se | Elaborar un Manual de Procedimientos o documento similar  |



| Sección                                     | Texto del Informe  | Punto de vista de la Dependencia o Entidad   | Actividad de mejora derivada de la evaluación   |
|---|--|--|---|
|   | se consideren que se adaptan a las características de la población objetivo;   | publicará en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.  |   |
| Informe /<br>Recomendaciones /<br><b>8</b>  | Es necesario contar con información documentada que permite conocer a la institución y la población en general a quienes se entrega los apoyos, bienes y/o servicios del Pp, es decir, contar con un Padrón que dé a conocer población atendida. | El Pp F094 “Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación”, dada su naturaleza, no opera con padrón.   | Elaborar un padrón que incluya características de la población atendida, las características del tipo de bien o servicio otorgado y que esta se encuentre sistematizada y también que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.          |
| Informe /<br>Recomendaciones /<br><b>9</b>  | La UR menciona que el Pp fue elaborado con la Metodología del Marco Lógico y que permite obtener información relevante sobre el fin, el propósito, los componentes y las actividades   | El 17 de septiembre y el 17 de diciembre de 2024 se presentaron a la SAF la actualización de la Metodología del Marco Lógico y de las Fichas Técnicas del PbR F094 “Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación” 2025, con apego a la MIR concertada con la SAF para su publicación como parte integrante de la LIPEES 2025. Las Fichas Técnicas y la MIR permiten conocer la tendencia y el tipo de los indicadores; todos los indicadores cumplen con los criterios CREMA. | Realizar una actualización de la MIR que permita además identificar aspectos relevantes sobre los indicadores sobre todo para conocer más la tendencia del indicador, el tipo de indicador, criterios CREMA y demás criterios establecidos en la Guía de Indicadores. |
| Informe /<br>Recomendaciones /<br><b>10</b> | La MIR proporcionada por la UR no mostró fichas técnicas de cada uno de los indicadores que permita verificar que cada uno cumple con los criterios CREMA  | Se cuenta con Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores del PbR F094 “Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación” 2025. Fueron presentadas ante la SAF el 17 de diciembre del 2024.  | Elaborar una ficha técnica para cada uno de los Indicadores establecidos en el ISD.   |



| Sección                                     | Texto del Informe   | Punto de vista de la Dependencia o Entidad   | Actividad de mejora derivada de la evaluación  |
|---|---|--|--|
|   | establecidos y aplicables para el diseño de indicadores de desempeño.   |  |  |
| Informe /<br>Recomendaciones /<br><b>11</b> | Los indicadores definidos en el ISD (MIR) del Pp proporcionado por la Unidad Responsable se establecen con base en un método de cálculo documentado y cuentan con unidad de medida. Sin embargo, no es preciso definir si las metas son congruentes con el sentido del indicador porque estos indicadores no establecen metas que nos permita conocer el avance en el ejercicio 2022; tampoco es posible definir si se orientan a la mejora del desempeño o son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles. | En el 2024, se han estado publicando en el Portal de CONFÍE los informes: avance físico y del valor de las variables de los indicadores de del PbR F094 "Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación"; derivado del monitoreo trimestral, se generan a través del módulo del PbR del Sistema de Armonización Contable. | Se recomienda que se establezca un documento oficial que reporte el avance de cada uno de los indicadores que se establecen en la MIR. |

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

Se considera que el Informe de la Evaluación Diseño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

**3. Comentarios específicos**

**3.1 Sobre los resultados de la evaluación**



- Se cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema o necesidad pública.
- La UR muestra en el diagnóstico las carencias, las productividades por género y grupo etario.
- Se considera que el Pp tiene áreas de oportunidad en sus elementos clave.
- El Pp muestra que la población objetivo es la población del Estado de Sinaloa mayor de 4 años (768 000) de manera clara y delimitada, según las prioridades y recursos del propio programa.
- No se presenta un documento oficial que identifique a la población atendida en el ejercicio fiscal 2022 y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida), salvo lo manifestado en actas de apoyo que a noviembre de 2022 fueron 100 apoyos entregados, por una parte. Por otra muestra indicadores de resultados del Pp E057 un total de 250,050.
- La UR no presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.
- La UR menciona que si considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años en el PED en el Indicador Recursos en el Fondo Estatal de Apoyo a la Ciencia y Tecnología se considera contar con un presupuesto mínimo por año de 6.44 y máximo de 8.05 MDP, esto otorgando 1599 becas por año (mínimo) y máximo de 1672 becas, del año 2022 al año 2027.
- La UR muestra en una Convocatoria criterios de elegibilidad. Sin embargo, a pesar de que estos son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo se encuentran claramente especificados, están estandarizados y sistematizados y son públicos y accesibles, no corresponden a la Población del Estado de Sinaloa mayor de 4 años y su población objetivo establecida en el documento presentado 768 000 mencionadas y a todos los bienes y/ servicios que proporciona el Pp en la MIR.
- No se muestra evidencia de que exista un Manual de Procedimientos o documento similar que establezca los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que generan en el Pp, y a su vez que estén todos documentados para que se consideren que se adaptan a las características de la población objetivo;
- La UR no mostró evidencia de que el Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados, es decir que se establezca el cómo los bienes y o servicios deban de entregarse.
- Es necesario contar con información documentada que permite conocer a la institución y la población en general a quienes se entrega los apoyos, bienes y/o servicios del Pp, es decir, contar con un Padrón que dé a conocer población atendida.
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información y que están disponibles a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y las páginas Web institucionales.
- La UR menciona que el Pp fue elaborado con la Metodología del Marco Lógico y que permite obtener información relevante sobre el fin, el propósito, los componentes y las actividades
- La MIR proporcionada por la UR no mostró fichas técnicas de cada uno de los indicadores que permita verificar que cada uno cumple con los criterios CREMA establecidos y aplicables para el diseño de indicadores de desempeño.
- Es importante conocer el resultado de cada uno de los indicadores.
- Los indicadores definidos en el ISD (MIR) del Pp proporcionado por la Unidad Responsable se establecen con base en un método de cálculo documentado y cuentan con unidad de medida.
- Sin embargo, no es preciso definir si las metas son congruentes con el sentido del indicador porque estos indicadores no establecen metas que nos permita conocer el avance en el ejercicio 2022; tampoco es



posible definir si se orientan a la mejora del desempeño o son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.